CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
N° CDP202409180005

Que segun Acuerdo N° 009 de 05 de diciembre de 2023, por medio del cual se aprobo el presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldia del Municipio del Guamo Tolima para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024.

Concepto: Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra que tiene por objeto "Contratar las obras de rehabilitación y mitigación del riesgo sobre el puente en el sector mata de guaduas sobre la guaduas que comunica las veredas cañada baja con cerro gordo en el Municipio del Guamo Tolima .

Con cargo en los siguientes rubros:

CUENTA	NOMBRE	FUENTE	PRESUPUESTO
PD.2.3.2.02.02.005.0023	Puente construido en vía terciaria	1.2.3.1.16 Impuesto De Transporte Por Oleoductos Y Gasoductos	15.000.000,00
PD.2.3.2.02.02.005.0023	Puente construido en vía terciaria	1.2.4.3.03 Sgp-Proposito General-Propositc General Libre Inversion	11.454.514,65
PD.2.3.2.02.02.005.0023	Puente construido en vía terciaria	1.3.3.8.03 R.B. Sgp-Proposito General-Proposito General Libre Inversion	13.545.485,35

TOTAL **40.000.000,00**

SON: CUARENTA MILLONES PESOS MCTE

Para constancia se expide y firma en el Guamo Tolima el 18 de septiembre de 2024.

DIANA MARCELA TORRES AGUIRRE
Directora de Presupuesto

Elaboro: DIANA MARCELA TORRES AGUIRRE

NIT: 890.702.015-2
Cra. 11 No. 10 - 50 Palacio Municipal
Código postal: 733540
alcaldia@elguamo-tolima.gov.co
www.elguamo-tolima.gov.co

CERTIFICADO BPIM

El Proyecto ***"MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA"*** *se encuentra registrado, viabilizado y actualizado para la vigencia 2024 en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Guamo Tolima bajo el código BPIM No 2024073319004 y código SUIFP* ***BPIN No. 2024733190001*** *y se encuentra enmarcado dentro del plan desarrollo municipal* ***"UNIDOS HACIA EL PROGRESO 2024-2027"*** *así:*

EJE	*Ordenamiento Territorial*
PROGRAMA	*Infraestructura Red Vial Regional*
SECTOR	*Transporte*

Que dicho proyecto cumple con los criterios metodológicos de formulación, parámetros técnicos de estructuración propios del sector, las actividades planteadas están acordes a la alternativa de solución, los costos del proyecto se encuentran ajustados a los precios del mercado.

Código y Nombre del Rubro	***Fuente***	***Tipo de Recurso***			***Objeto***
		Nal.	*Dptal.*	*Mpal.*	
PD.2.3.2.02.02.005.0023 Puente construido en vía terciaria	*1.2.3.1.16 – Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos* *1.2.4.3.03 –SGP – Propósito General – Propósito General Libre Inversión* *1.3.3.8.03-R.B SGP- Propósito General – Propósito General Libre Inversión*			*X*	*Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra que tiene por objeto" Contratar las obras de rehabilitación y mitigación del riesgo sobre el puente en el sector mata de guadua sobre la quebrada guaduas que comunica las veredas cañada baja con cerro gordo en el municipio del Guamo Tolima".*

Para constancia se firma en el municipio del Guamo, a los 18 días del mes de Septiembre del 2024.

Arq. JUAN JOSE VARGAS RONDON
Secretario de planeación e Infraestructura

Elaboró: Yamit Tapiero/Profesional Universitario

Alcaldía del Guamo

PROCESO:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA			
SUBPROCESO:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA			
SOLICITUD CDP:	SOLICITUD	X	ADICIÓN A DISPONIBILIDAD	
SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
FECHA SOLICITUD:	18	SEPTIEMBRE	2024	
PROYECTO:	2024733190001 - MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA			

OBJETO	VALOR ($)	VALOR EN LETRAS
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACION DEL RIESGO SOBRE EL PUENTE EN EL SECTOR MATA DE GUADUA SOBRE LA QUEBRADA GUADUAS QUE COMUNICA LAS VEREDAS CAÑADA BAJA CON CERRO GORDO EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA."	$ 40.000.000,00	CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

CÓDIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DEL RUBRO	VALOR
PD.2.3.2.02.02.005.0023	Puente construido en vía terciaria	1.2.3.1.16 – Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	$ 15.000.000,00
PD.2.3.2.02.02.005.0023	Puente construido en vía terciaria	1.2.4.3.03 – Sgp – Propósito General – Propósito General Libre Inversión	$ 11.454.514,65
PD.2.3.2.02.02.005.0023	Puente construido en vía terciaria	1.3.3.8.03-R.B. Sgp – Propósito General – Propósito General Libre Inversión	$ 13.545.485,35

CERTIFICACIÓN:

Los abajo firmantes certificamos que previa a la suscripción de esta solicitud hemos verificado:

- ✓ La pertinencia del gasto.
- ✓ Gasto del sector

Se autoriza al Área de Presupuesto a liberar el saldo del certificado de disponibilidad presupuestal que no sea afectado por la expedición de su correspondiente certificado de registro presupuestal. Por tal motivo solicitamos la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal respectivo.

ALVARO AUGUSTO PRADA RUEDA
Alcalde Municipal
ORDENADOR DEL GASTO
(AUTORIZA GASTO)

JUAN JOSÉ VARGAS RONDÓN
Secretario de Planeación e Infraestructura
(SECRETARIO EJECUTOR)

Proyectado por:

JUAN JOSÉ VARGAS RONDÓN

Revisado y Aprobado por:

DIANA MARCELA TORRES AGUIRRE